

Dirección General de Migración y Extranjería

Revisión de Autorizaciones de Salida del país de niñas, niños y adolescentes en las modalidades Presencial y en Línea.

Institución:	Dirección General de Migración y Extranjería	
Categoría de servicios:	Departamento de Prechequeo	
Nombre:	Revisión de Autorizaciones de Salida del país de niñas, niños y adolescentes en las modalidades Presencial y en Línea.	
Dirección:	<ul style="list-style-type: none">•Oficina Centro de Gobierno j De lunes a viernes de 07:30 a.m. a 03:30 p.m.•Sucursal Masferrerj De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.•Sucursal Centro Comercial Cascadas De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. Sábado de 08:00 a.m. a 12:00 md•Sucursal Santa Anaj De lunes a viernes de 07:30 a.m. a 03:30 p.m.•Sucursal San Miguelj De lunes a viernes de 07:30 a.m. a 03:30 p.m.•Sucursal Soyapangoj De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.•Sucursal Pasatiempoj De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.•Sucursal Usulutánj De lunes a viernes de 07:30 a.m. a 03:30 p.m.	
Horario:	<ul style="list-style-type: none">•Oficina Centro de Gobierno j De lunes a viernes de 07:30 a.m. a 03:30 p.m.•Sucursal Masferrerj De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.•Sucursal Centro Comercial Cascadas De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. Sábado de 08:00 a.m. a 12:00 md•Sucursal Santa Anaj De lunes a viernes de 07:30 a.m. a 03:30 p.m.•Sucursal San Miguelj De lunes a viernes de 07:30 a.m. a 03:30 p.m.•Sucursal Soyapangoj De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.•Sucursal Pasatiempoj De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.•Sucursal Usulutánj De lunes a viernes de 07:30 a.m. a 03:30 p.m.	

Tiempo de respuesta: El tiempo de respuesta para el servicio de Revisión de Autorizaciones de Salida del país de niñas, niños y adolescentes, es a demanda y por orden de llegada en ambas modalidades de atención- La solicitud del servicio de Prechequeo de Pasajeros vía terrestre se debe realizar con 36 horas de anticipación a la fecha de viaje planificado, en la modalidad de Prechequeo en Línea debe realizarse con un mínimo de 24 horas de la fecha de viaje; mientras que las solicitud de prechequeo a través de la APP móvil se deben realizar con 48 horas de anticipación a la fecha del viaje solicitado.

Área responsable: Departamento de Prechequeo

Encargado del servicio: Susana Margarita Del Cid Casco

Descripción: Consiste en la revisión previa del permiso de salida del país, expedido en acta notarial, consular; u Oficio emitido por la Procuraduría General de la República a través de sus Auxiliares; con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos que establece el marco legal que corresponde (Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y la Ley Especial de Migración y Extranjería), otorgado por uno de los padres si es el caso que la niña, niño o adolescente viaje solamente con uno de ellos, o por ambos padres si el menor viaja solo, o en compañía de una tercera persona.
El servicio se ofrece en las modalidades:
- Presencial, Es la atención que se brinda en las Ventanillas de Prechequeo habilitadas en las 8 sucursales de la Dirección General de Migración y de Extranjería.
- En Línea, Esta opción de servicio le permite al usuario solicitar mediante el canal de atención virtual establecido, la revisión y validación del permiso de salida del país para niñas, niños y adolescentes, sin necesidad que deba presentarse a una de las sucursales, validándolo a través de la generación de un código QR que el permiso ha sido validado y cumple los requisitos de ley, cumpliendo la misma autenticidad y garantía que el sello que se estampa de forma presencial.

Requisitos generales: La Autorización de Salida debe contener:

- Nombre, apellido, edad, profesión u oficio, domicilio y número de documento de identidad y fecha de vencimiento, de la persona que autoriza la salida del país del niño, niña y adolescente.
- Nombre completo y número de pasaporte de niña, niño o adolescente, incluyendo fecha de emisión y vencimiento del documento de viaje.
- Relación de Certificación de la Partida de Nacimiento de la niña, niño o adolescente.
- Consignar si la niña, niño o adolescente viaja solo o con acompañante, además de indicar los países de destino y países de tránsito (si es el caso), y el tiempo de permanencia (en términos de línea de tiempo).
- Si la niña, niño o adolescente viaja con una tercera persona, consignar nombre completo según documento de identidad y demás generales; además de indicar la relación que existe entre la niña, niño o adolescente con la persona con quien viajará; además de indicar el motivo por los cuales el menor de edad saldrá del país con una tercera persona con la que no tenga vínculo familiar o con acompañamiento de asistencia de la aerolínea.
- Presentar fotocopia del documento de identidad del o de los otorgantes. Para el caso de niñas, niños y adolescentes que se autoricen con pasaporte extranjero también deben presentar copia del documento y certificación de nacimiento extranjera.

Costo: -El servicio de Revisión de Autorizaciones de Salida de niñas, niños y adolescentes es SIN COSTO. -El servicio de Prechequeo de pasajeros vía terrestre tiene un valor de \$0.50 por persona, exceptuando del mismo a las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y los conductores de autobuses. Por otra parte, el servicio de Prechequeo realizado a través de la aplicación móvil app Migración y Extranjería no tiene ningún costo.

Observaciones: Los modelos de los formatos para la elaboración de Autorizaciones para salida del país de niñas, niños y adolescentes se encuentran colgados en el sitio web institucional a través del siguiente enlace: <https://www.migracion.gob.sv/servicios/formato-autorizacion-salida-nna/>